

INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Plan 2023 - Ordenanza N° 1878

Nivel	N°	Asignaturas	Para cursar y rendir	
			Cursadas	Aprobadas
1°	1	Análisis Matemático 1	-	-
	2	Álgebra y Geometría Analítica	-	-
	3	Física 1	-	-
	4	Inglés 1	-	-
	5	Lógica y Estructuras Discretas	-	-
	6	Algoritmos y Estructuras de Datos	-	-
	7	Arquitectura de Computadoras	-	-
	8	Sistemas y Procesos de Negocio	-	-
2°	9	Análisis Matemático 2	1-2	-
	10	Física 2	1-3	-
	11	Ingeniería y Sociedad	-	-
	12	Inglés 2	4	-
	13	Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	5-6	-
	14	Paradigmas de Programación	5-6	-
	15	Sistema Operativos	7	-
	16	Análisis de Sistemas de Información (integradora)	6-8	-
3°	17	Probabilidades y Estadísticas	1-2	-
	18	Economía	-	1-2
	19	Bases de Datos	13-16	5-6
	20	Desarrollo de Software	14-16	5-6
	21	Comunicación de Datos	-	3-7
	22	Análisis Numérico	9	1-2
	23	Diseño de Sistemas de Información (integradora)	14-16	4-6-8
4°	24	Legislación	11	-
	25	Ingeniería y Calidad de Software	19-20-23	13-14
	26	Redes de Datos	15-21	-
	27	Investigación Operativa	17-22	-
	28	Simulación	17	9
	29	Tecnologías para la automatización	10-22	9
5°	30	Administración de Sistemas de Información (integradora)	18-23	16
	31	Inteligencia Artificial	28	17-22
	32	Ciencia de Datos	28	17-19
	33	Sistemas de Gestión	18-27	23
	34	Gestión Gerencial	24-30	18.
	35	Seguridad en los Sistemas de Información	26-30	20-21
	36	Proyecto Final (integradora)	25-26-30	12-20-23

Proyecto Final

Es condición para rendir Proyecto Final , aprobar todas las asignaturas previas de Plan de Estudios

Práctica Profesional Supervisada

Es condición previa para iniciar y acreditar la Práctica Profesional Supervisada el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para la inscripción a Proyecto Final